Puerto Madryn, 11 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.016 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 200/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de una Pc de escritorio con destino a las actividades de Investigación y Desarrollo llevadas a cabo por el Grupo de Investigación en Energía, Materiales y Sustentabilidad (GEMYS), dirigido por el Magíster - Investigador Doctor Gustavo MENÉNDEZ de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 11/2024, cuya apertura se estableció para el día 02 de septiembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL ($520.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT Nº 20-13922565-2, UNIPRINT de VICTOR MARTIN DIEZ, CUIT Nº 20-28663189-5, DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel, CUIT N° 20-29152227-1, y a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel y TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de

Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 09 de septiembre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 10/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón Nº 1 por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ($545.000,00), a la firma DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel, por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2024 – "Adquisición PC" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 11/2024, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de una Pc de escritorio con destino a las actividades de Investigación y Desarrollo llevadas a cabo por el Grupo de Investigación en Energía, Materiales y Sustentabilidad (GEMYS), dirigido por el Magíster - Investigador Doctor Gustavo MENÉNDEZ de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, DIGITAL SYSTEM de Pantano Ariel Ángel, CUIT N° 20-29152227-1, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ($545.000,00), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2024.

UTN

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 227/2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa